

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CABRA DEL SANTO CRISTO (JAÉN)

2020/2867 *Aprobación definitiva de la modificación de la Ordenanza Reguladora IVTM.*

Edicto

Don Francisco Javier Justicia Gómez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Cabra del Santo Cristo

Hace saber

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.3 y ss. Del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, una vez transcurrido el plazo de exposición del acuerdo provisional sobre Modificación de la Ordenanza Reguladora del Impuesto sobre Vehículos de tracción mecánica por el Ayuntamiento Pleno, con fecha 29 de mayo de 2020, publicada en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia núm. 109, de fecha 9 de junio de 2020, y no habiéndose presentado reclamaciones se entienden por definitivo. Contra la presente aprobación definitiva cabe recurso contencioso-administrativo, en la forma y plazos que se establecen en las normas reguladoras de dicha Jurisdicción, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente.

A continuación se inserta el texto íntegro de la modificación de dicha Ordenanza:

4 bis bis . Al amparo del art. 95.6.a del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se establece una bonificación del 75% de la cuota íntegra del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, para los vehículos clasificados como "Vehículos 0 emisiones" que sean eléctricos así como una bonificación del 60% de la cuota íntegra del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, para los vehículos clasificados como "Vehículos ECO" , de conformidad con el apartado E del Anexo II del Reglamento General de Vehículos, aprobado por Real Decreto 2822/1998, de 23 de diciembre.

Para el disfrute de esta bonificación, los titulares de los vehículos habrán de instar su concesión antes del día 31 de diciembre del ejercicio anterior para el que se solicita, adjuntando la documentación acreditativa de la clasificación del vehículo por la Dirección General de Tráfico.

Cabra del Santo Cristo, a 29 de julio de 2020.- El Alcalde-Presidente, FRANCISCO JAVIER JUSTICIA GÓMEZ.